

Responsabilidad Civil Eventos



Este producto está diseñado para proteger a la empresa asegurada ante reclamos presentados por terceros a causa de daños materiales y/o lesiones corporales que la empresa pudo haber causado y que sea civilmente responsable.



¿Qué protección entrega?

Este producto entrega la cobertura de responsabilidad civil extracontractual, la cual nace de las acciones u omisiones culposas en que haya incurrido el asegurado respecto del o los terceros perjudicados, fuera del ámbito de un contrato. El monto asegurado comprende tanto los daños y perjuicios causados a terceros, como los gastos de defensa judicial y costas del proceso.



¿Qué protege?

Protege lo que pueda ocurrir en la realización de eventos y pueda ocasionar daños materiales o lesiones corporales a terceros. Estos eventos pueden ser conciertos, ferias, catas de vino, fiestas de fin de año, fiestas patrias, eventos gastronómicos, desfiles de moda, paseos de fin de año y otros similares.



¿Qué no cubre mi seguro?

- Responsabilidad Contractual
- Eventos deportivos, y la práctica de deportes profesionales y/o deportes manifiestamente riesgosos, como alas delta, parapente, salto elástico, rafting, ski, kayak, equitación, paracaidismo, andinismo, escalada, boxeo, artes marciales, motocross, navegación, canopy, actividades subacuáticas y aéreas, tiro y similares.
- Responsabilidad Civil Profesional.
- Responsabilidad Civil de Directores y Ejecutivos (D&O).
- Caso fortuito y/o fuerza Mayor tales como sismo, terremoto y/o tsunami.
- Responsabilidad Civil de producto, retiro y garantía de producto.
- Multas y/o penalidades.
- Ciber.
- Enfermedades infectocontagiosas.

El detalle de las exclusiones se encuentra depositado bajo el POL 1 2013 1531 y en las CAD cubiertas expresamente por la póliza.



¿Cuáles son los límites asegurados?

Se ofrecen alternativas de límite asegurado desde UF 250 hasta UF 20.000 y a través de un cuestionario simplificado y modalidad prescrito, nos permitirá ser más ágiles en nuestra respuesta a corredores.



¿Por qué contratar con Zurich?

Por nuestra experiencia: Somos la primera aseguradora a nivel nacional y la más antigua de Latinoamérica, con más de 165 años de experiencia en el país.

Por nuestro respaldo: Somos parte de Zurich Insurance Group, compañía internacional con 150 años de trayectoria y presencia a nivel mundial.

Asesoría personalizada: Nuestros asesores te entregarán una adecuada solución para tus necesidades de protección y ahorro.

La Compañía que asegura el riesgo es **Zurich Chile Seguros Generales S.A.** El seguro se rige por las condiciones, términos y exclusiones de las Condiciones Generales y Cláusulas Adicionales incorporadas al depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo los códigos POL 1 2020 0209, CAD 1 2013 1759, CAD 1 2013 1761, CAD 1 2013 1765, CAD 1 2013 1766, CAD 1 2013 1767, CAD 1 2013 1802, CAD 1 2013 1801, CAD 1 2013 1773, CAD 1 2013 1799, CAD 1 2013 1803.